REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/MUTE/MARR/SCG/FCC/mht

SANTA CRUZ, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto exento Nº928 de fecha 28 de junio del 2022, que autoriza subrogancias.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2264 de fecha 29.11.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 4488 de fecha 29.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta Evaluación Técnica de fecha 28.12.2022.
- 6. Decreto Exento Nº 4977 de fecha 28.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
- 7. Orden de Compra Nº 3863-4-SE23.
- 8. Decreto Exento Nº 122 de fecha 10.01.2023, que aprueba Contrato.
- 9. Acta de Entrega a Terreno, de fecha 13.01.2023.
- 10. Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 27.02.2023.
- 11. Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 08.03.2023.
- 12. Decreto Exento Nº1200 de fecha 16.03.2023, apruébese recepción provisoria.
- 13. El Memorandum Nº 260 de fecha 20.04.2023 del Director de Obras, donde adjunta cobro por Derechos Municipales del Proyecto Normalización de Cocina Escuela La Patagua por un monto de \$108.264.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

 La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar pago de Derechos Municipales, por obtención de permiso de edificación obra menor-Modificación sin alterar estructura del Proyecto "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA PATAGUA".

DECRETO EXENTO Nº1756.-

- 1. **PAGUESE**, Derechos Municipales a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut:69.090.600-7, por permiso de Edificación de obra menor, en proyecto "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA PATAGUA" por un monto de **\$ 108.264** (ciento ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos), según número de solicitud 106.
- 2. Los costos por el pago respectivo se deberán cargar a la cuenta Presupuestaria 215.22.12.999.001.001, con financiamiento Presupuesto Educación.

SECRETANO AMINICIPALITY

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c. c.: - Alcaldia (01) - DAEM

(01)